

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2044 de 2019

S/C	Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

PRESIDENTE
Elección

VICEPRESIDENTE
Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO
Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de marzo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y José Quintín Olano.

Asiste: Señor Representante Mario Ayala.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

=====II=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

En primer lugar, corresponde elegir al presidente de la Comisión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voto por la señora diputada Nibia Reisch, quien ya ha llevado adelante la presidencia de la Comisión de manera muy satisfactoria, tarea que hemos reconocido en su momento.

Aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo realizado por el compañero Quintín Olano Llano, porque le dio una buena bocanada de fuerza a la Comisión, tuvo mucha iniciativa y permanentemente se dedicó a que tratáramos la mayor cantidad posible de temas. Su desempeño como presidente ha sido un orgullo para el Partido Nacional.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con mucho gusto voto por la diputada Nibia Reisch; es un orgullo que sea la presidenta.

Por otra parte, comparto que el diputado Olano Llano fue muy bueno, le dio mucha dinámica a la Comisión y fue ejecutivo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Voto con mucho gusto por la diputada Nibia Reisch; al respecto, hago mías las palabras de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Además, quiero felicitar la gestión que hizo nuestro compañero Quintín Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Con mucho gusto voto por la diputada Nibia Reisch. Con algunos compañeros nos conocíamos desde antes, pero con la diputada Reisch, no. Ahora que la conozco, debo decir que la voto con mucho gusto.

Por otra parte, agradezco las palabras que me han dirigido mis compañeros; sé que son producto de la condescendencia.

(Hilaridad)

——Les agradezco la tolerancia -podría decir ante la inexperiencia, pero no puedo aducir eso porque ya había integrado esta Comisión y había sido presidente- ante la incapacidad para conducirla con fluidez. La verdad es que me han hecho la tarea fácil: prácticamente, hemos resuelto todos los asuntos entre todos, a pesar de nuestras diferencias y nuestros diferentes puntos de vista. Así que le agradezco.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el diputado Luis Gallo Cantera.

Muchas gracias a todos por el respaldo.

Acompaño el reconocimiento expresado por todos los compañeros al doctor Olano Llano; y no lo digo por protocolo ni por condescendencia. Sinceramente, es muy sentido. Realizó una muy buena tarea y es justo reconocerlo. Le agradecemos por la labor realizada durante todo el año.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por la diputada Reisch y uno, por el diputado Gallo Cantera.

Por lo tanto, ha sido electa como presidenta de la Comisión la señora diputada Nibia Reisch.

(Ocupa la presidencia la señora Representante Nibia Reisch)

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR LEMA (Martín).- Con mucho gusto voto por el señor diputado Luis Gallo Cantera. Lo hago por el trato fraterno, por el respeto y por el intercambio permanente de ideas, que en las diferencias administra con cortesía y con caballerosidad, y eso es destacable.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Por el señor diputado Gallo Cantera.

Con el señor diputado Gallo Cantera sí nos conocemos desde antes. Lo voto con mucho gusto porque es un hombre que defiende sus pensamientos, como deben hacerlo los seres humanos, y mucho más los actores políticos, y porque tiene la cuota de sentido común para atender las diferencias y comprender en qué están basadas. Ya habíamos compartido antes el ámbito de la Comisión de Salud Pública. No puedo dejar de mencionar a alguien que admiro mucho, que es su padre, Luis Gallo Imperiale. Es un digno descendiente de quien fuera presidente de esta Comisión y de quien recibiéramos tantas enseñanzas en otra legislatura, así que lo hago con mucho gusto.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con mucho gusto por el señor diputado Luis Gallo Cantera. Comparto lo que dijo el señor diputado Olano Llano en cuanto al padre del diputado. No solo fue un médico reconocido en Canelones, sino que tuvo un muy buen desempeño como legislador. Con Luis tenemos una muy buena relación y sé que será un muy buen vicepresidente.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el señor diputado Lema, y agradezco las palabras de mis compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto, por el señor diputado Gallo Cantera, a quien reconocemos por su labor, su experiencia y su capacidad de articulación.

Por lo tanto el señor diputado Luis Gallo Cantera ocupará la vicepresidencia de la Comisión.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo".

La idea es continuar con los días y horarios habituales, es decir, los martes a la hora 14 y los miércoles a las 12. Si hay alguna agenda fuera de lo establecido coordinaremos por la vía que corresponda desde Secretaría para realizar una sesión extraordinaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero hacer tres planteos bien concretos y sencillos. Espero que coincidan con la urgencia de la consideración por las razones que voy a fundamentar.

El año pasado recibimos a usuarios de CAMS Cardona y quedamos en invitar a las autoridades. Luego terminó el año y por razones de agenda no se pudo.

El primer planteo que quiero hacer es ver si la Secretaría puede insistir en esa invitación.

(Diálogos)

——Me acotan desde Secretaría que en aquel momento enviaron un mail expresando que no iban a venir a la Comisión.

(Diálogos)

——Tengo entendido que el problema se agravó, pero no tengo conocimiento de los pormenores para hablar con propiedad. Por esa razón, planteé esa invitación a efectos de escuchar todas las campanas y tener todos los elementos para conocer la situación.

En la misma línea, hemos invitado a las partes involucradas en los hechos que trascendieron públicamente, relativos a interferencias entre prestadores de servicio de salud y la Intendencia de Montevideo. El año pasado vinieron autoridades del Casmu, que hicieron referencia a hechos bastante graves. Y para escuchar todas las campanas, invitamos al intendente de Montevideo y al otro prestador implicado en la denuncia, para que también tuviera la posibilidad de dar su versión de los hechos.

Por lo tanto, me gustaría retomar esas convocatorias, ya que por razones de agenda no llegamos a concretarlas. Me parece que es muy importante recibir a esas partes involucradas, a efectos de tratar los temas que quedaron pendientes.

También, quería solicitar que se invitara a las autoridades del Hogar Español, que han pedido audiencia debido a una situación muy compleja que están padeciendo. Debido a la prestación que lleva adelante, sería bueno conocer de primera mano lo que tengan para trasladarnos.

Tengo conocimiento de que hay varios legisladores que están trabajando para integrar los diferentes proyectos de ley sobre diabetes. Es importante buscar consensos para que antes de finalizar el ciclo legislativo podamos hacer prosperar la propuesta y que haya un nuevo proyecto de ley sobre diabetes.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quiero señalar que junté todos los proyectos que teníamos hasta ahora, y mañana los voy a entregar a la Comisión para que cada legislador los conozca. La idea es que surja un solo proyecto de este conjunto de iniciativas y que lo firmen todos los legisladores.

Estuve trabajando con asesores y con quienes nos brindaron información para articular algunos aspectos; no obstante, se podrán hacer los cambios que se consideren necesarios.

SEÑOR LEMA (Martín).- El año pasado planteamos una minuta de comunicación en la Cámara y solicitamos que se tratara como grave y urgente, pero no hubo suficientes votos; volvió a la Comisión y se votó por unanimidad. Como comenzó el receso, quedó pendiente elevarla al plenario, pero no con la condición de grave y urgente, sino como proyecto aprobado por la Comisión. Lo mismo ocurrió con otros temas importantes que no pudieron tratarse en la Cámara de Diputados.

Esta minuta de comunicación, que está en el orden del día de la sesión de hoy, solicita que se sustituya el decreto que suspende la apertura para el mes de febrero. Obviamente, como le expliqué a la coordinadora de nuestro sector, no tiene sentido tratar ese punto porque el mes de febrero ya pasó y, por lo tanto, estaríamos perdiendo el tiempo.

Cuando las autoridades del momento advirtieron los problemas de la apertura del corralito mutual, sostuvieron que no habían podido terminar con el trabajo del sistema informático de controles y que necesitaban más tiempo. Nos pareció que lo más conveniente sería que no fuera estrictamente un año, sino que hubiera algún mes más para que los usuarios no tuvieran que esperar hasta febrero de 2020. Los antecedentes no dan garantía de que efectivamente se vaya a disponer de dicha apertura; por lo tanto, sugerimos el mes de mayo. Como estamos hablando de un plazo perentorio y para que no vuelva a suceder lo mismo que el año pasado debido al receso, apelamos a la buena

voluntad de todos -que sabemos que existe independientemente de las visiones de cada uno- para tratar esta minuta de comunicación en la Comisión con celeridad y elevarla al plenario, a efectos de lograr una propuesta con las características que aspiramos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a CAMS Cardona, como planteó el señor diputado Martín Lema, me parece que lo mejor es averiguar en qué está la situación. Mañana lo consideraríamos y evaluaríamos si la volvemos a invitar o vamos nosotros para allá.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- La otra opción que no tomamos en cuenta, y sería bueno hacerlo, es que si tenemos la negativa de CAMS Cardona, podríamos llamar a Fepremi, a efectos de que nos brinde información. Sé que ante cualquier dificultad que haya en las instituciones, Fepremi inmediatamente se pone al tanto de la situación. Estoy de acuerdo con lo que dice el señor diputado Martín Lema en cuanto a que hay que conocer a todas las partes. Si no tenemos posibilidad de que una de ellas nos informe, la alternativa es hablar con la directiva de Fepremi para que nos haga un balance de la situación. No será información de primera mano, pero de todas manera nos va a servir.

SEÑORA PRESIDENTA.- En su momento, ellos habían alegado no poder concurrir a la Comisión por un tema de agenda y, luego, porque estaban cerca de encontrar una solución a través del diálogo. Si están de acuerdo, averiguamos cómo está la situación, los volvemos a invitar, y en caso de que se nieguen, procedemos como planteó el señor diputado Luis Gallo Cantera.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto al tema que vinieron a plantear los directivos del Casmu, estoy de acuerdo con invitar a la Intendencia de Montevideo y a Asociación Española. Quedamos a la espera de respuesta. En caso de que sea afirmativa, la Secretaría agendará un día de reunión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto a la invitación de las autoridades del Hogar Español, tal vez, el señor diputado Martín Lema se puede comunicar con ellas para pedirles que envíen una solicitud de audiencia formal a la Secretaría, que luego coordinará un día de reunión.

(Apoyados)

——En lo que refiere a la minuta de comunicación, si los diputados quieren la debatimos en el día de hoy.

Quiero señalar que estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por el señor diputado Martín Lema, pero sería bueno que también se exprese el resto de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Como todo proyecto, requiere análisis y estudio.

Para ser franco y honesto conmigo mismo, tengo que decir que fui presidente de la Junta Nacional de Salud durante el período pasado.

Como es sabido, todos los meses de febrero hubo apertura del corralito mutual. La idea que teníamos en el período pasado era que este desapareciera. Es así que en esta legislatura, a través de algunos medios de comunicación y en reuniones formales que he mantenido con el señor ministro, he planteado la posibilidad de que el corralito mutual, o la mal llamada movilidad regulada, vaya desapareciendo a los efectos de que el usuario tenga libertad. Plantemos esto porque en todas las aperturas no ha habido una movilidad tan importante que haga estallar el sistema mutual. Precisamente, el fundamento de la movilidad regulada es que haya una estabilidad económica en las instituciones; es decir, que no tengan una fuga de seis o siete mil socios. Era lógico que en la transición hubiera una movilidad regulada, pero hoy no veo motivos para que exista.

Es pública mi posición personal -no partidaria- al respecto, pero entiendo las dificultades que puede haber tenido el Ministerio en tomar esta decisión en el período pasado y que la vuelve a reiterar en este mes de febrero. Entonces, para tratar un proyecto de la envergadura que tiene este, que implica la apertura -que lleva un proceso importante dentro del Ministerio, del BPS y de las instituciones-, y antes de tomar una decisión, deberíamos invitar al Ministerio. Digo esto más allá de que esta iniciativa sea aprobada, pase al plenario y este la resuelva. A mí, como legislador del partido de gobierno, me gustaría conocer esa opinión en esta sala y tener la oportunidad de hacer preguntas concretas. Obviamente, la invitación deberíamos realizarla a la brevedad; no podemos esperar dos meses porque el proyecto tiene como fecha el mes de mayo. Es decir que el tratamiento de este tema va a tener que ser rápido.

Entiéndame que yo no puedo tomar una decisión sobre un proyecto tan importante para el sistema como este sin hacer en Comisión las consultas correspondientes a las autoridades.

Por este motivo, sugiero invitar a las autoridades con la celeridad que este proyecto requiere; reitero que no podemos esperar dos meses, porque hace referencia al mes de mayo. Me gustaría conocer la opinión del Ministerio para resolver. Después, trasmitiré este proyecto a la bancada del Frente Amplio, como lo hacemos con todos, y lo que esta resuelva, lo trasladaré a la Comisión.

SEÑOR LEMA (Martín).- El planteo del señor diputado Gallo es de recibo. Además, entiendo la posición que tiene respecto a estos temas. Yo tengo una posición distinta. ¿Por qué? En primer lugar, porque hubo una comunicación oficial de Presidencia de la República: no fue el ministro de Salud Pública, sino el presidente de la República quien realizó declaraciones públicas respecto a por qué no estaban dadas las garantías. Inclusive, fue el presidente de la República quien hizo referencia a la expresión: "Que una manga de sinvergüenzas" -cito textual lo que se dijo en su momento- "era lo que estaba impidiendo que prosperara la apertura del corralito mutual".

Entonces, ya hubo una comunicación oficial. Creo que no hay instancia ni convocatoria que pueda superarla. De hecho, si hay un cambio de posición, una vez que llegue la comunicación por parte de la Cámara de Diputados, simplemente, se deberá tener en cuenta esa postura o hacer referencia a algún tipo de alternativa.

Ahora bien: todos los que estamos acá hacemos, con buena fe, un análisis de los hechos. Es claro que algunas veces las afirmaciones que se expresan públicamente no son consistentes. Yo creo que en este caso hay inconsistencias y que en más de una oportunidad el Ministerio de Salud Pública ha improvisado mucho.

Por lo tanto, a mí no me va a aportar -lo digo desde el máximo respeto y entendiendo lo que está planteando el señor diputado Gallo- esa comparecencia. Recordemos que el ministro de Salud Pública vino al Parlamento en setiembre de 2018.

En la versión taquigráfica de la Comisión del Senado figura que habló de la apertura en el mes de febrero que acaba de pasar.

Entonces, está claro que cada vez que viene el ministro, lamentablemente, no se termina cumpliendo lo que dice, como pasó con los IMAE cardiológicos de Salto o de Tacuarembó: el ministro vino con una posición y, al tiempo, la cambió.

En consecuencia, para mí no es necesario conocer su opinión. Sin perjuicio de esto, se lo puede citar -no estoy en contra de eso-, pero con la celeridad que requiere el proyecto, que va a en una vía paralela a lo que puede ser una comunicación del Ministerio.

Además, hay otro tema: lo que establece la ley. El artículo 50 de la norma que crea el Sistema Nacional Integrado de Salud consagra la libertad de elección del prestador; lo que deja librado a la reglamentación es la instrumentación de la movilidad que se puede llegar a dar. Por tanto, en este caso se está tomando una postura que es ilegítima, ya que afecta lo que la ley establece a texto expreso. Yo creo que el Parlamento tiene que fiscalizar el cumplimiento de la ley por parte del Poder Ejecutivo.

Entonces, debemos tener en cuenta que hay una comunicación oficial de Presidencia de la República, que está por encima del Ministerio de Salud Pública, y que cada vez que el Ministerio del Salud Pública vino al Parlamento, primero, dijo una cosa y, con el tiempo, se desdijo.

También debemos considerar que este mes queda una sesión ordinaria y que ya entramos en el mes de abril. A mi juicio no tendría ningún sentido a los efectos del tratamiento de este asunto esperar los comentarios de las autoridades, entre otras cosas, porque está en ellos cambiar la posición: está en el Poder Ejecutivo liberar o resolver un nuevo decreto que cambie la situación.

En ese sentido, si bien respeto lo que manifestó el señor diputado Gallo, entiendo que en este caso no es necesaria esa comparecencia, sobre todo, porque este tema fue tratado el año pasado. Se solicitó considerarlo como grave y urgente y en ese momento se tomó noticia de lo que se estaba proponiendo. Ante la negativa -porque no dieron los votos-, el proyecto volvió a Comisión, se trató y fue aprobado. Ahora, en este nuevo año, no tendríamos que trancar su análisis realizando convocatorias que, a mi entender, no van a ser ilustrativas.

Mi solicitud de tratamiento sigue intacta porque las autoridades y la Presidencia de la República ya se han expresado. Humildemente, entiendo que es inconsistente el motivo por el cual se realizó una nueva suspensión de la apertura.

SEÑOR OLANO LLANO (Quintín).- Es conocida mi opinión sobre este asunto.

Comparto lo que dijo el señor diputado Gallo en cuanto a que uno se imagina que el sistema avanza a eliminar los obstáculos para tender a la libre elección del usuario y afianzar su libertad para elegir dónde se va a atender, tal como puede elegir dónde va a comprar la leche descremada o dónde va a mandar a estudiar a sus hijos.

Sin embargo, parece que la evolución de este tema ha sido al revés: en vez de avanzar hacia dar más libertad para que el usuario elija dónde asistirse, estamos avanzando a que el usuario no pueda elegir.

Yo me pregunto: ¿durante cuántos años el Poder Ejecutivo no tiene que abrir el corralito mutual para poder hacer el diagnóstico de que en los hechos existe la inamovilidad en cuanto a elegir dónde atenderse? ¿Cuántos años tenemos que padecer esta enfermedad de que el usuario no puede cambiarse como quiere para decir: "En los

hechos, de facto, ¿no existe más la libertad de poder elegir"? ¿Es suficiente con dos años? ¿Se necesitan dos y medio? ¿Tal vez tres?

Por otra parte, en esto me cuesta entender las razones. Además, estoy seguro de que hay muchas presiones. Digo esto porque cada vez que se va a abrir el corralito mutual las instituciones tienen estudios de cómo están, de si van a ganar o perder. Sería como decir que cada uno de nosotros no ha estado mirando encuestas en los últimos días respecto a lo que va a pasar en la elección interna.

Así que comparto absolutamente lo que dijo el señor diputado Gallo. Es una preocupación importante, porque es un avance hacia que haya libertad, hacia que el Estado decida por los ciudadanos cuando es un derecho de los ciudadanos poder decidir.

Parece razonable llamar a Comisión al ministro para que nos dé su opinión sobre este tema. Pero si lo llamamos, es casi como preguntarle qué va a hacer si votamos la minuta de comunicación. El ministro nos puede decir: "Miren: yo no voy a cambiar nada; si quieren mándenla". Eso sería similar a cuando éramos adolescentes, queríamos ir a un baile y teníamos dudas de si nos iban a dejar: era mejor no pedir permiso, porque si nos decían que no, ya no podíamos ir.

No podemos llamar al ministro para hablar de un tema sobre el que ya ha habido debate. Este es el segundo proyecto de este tipo. Si llamamos al ministro a Comisión y nos contesta lo que va a hacer con lo que le vamos a enviar desde el Parlamento, sería como inhabilitar la propuesta del señor diputado Lema que, además, ya habíamos resuelto en otra oportunidad.

Yo creo que este es un asunto importante. Asimismo, considero que es un tema político. Por tanto, no debemos sacarlo del debate público. En esta situación, traer al ministro, de quien ya conocemos su opinión -está en sus manos si opina distinto a abrirlo-, sería como ponerle punto final a este tema -por lo menos por este año-, que es muy importante.

En consecuencia, prefiero votar el proyecto, remitirlo al Ministerio y esperar la respuesta. Me parece que ese es el camino para aportar a la postura del señor diputado Gallo -que comparto-, en el sentido de que la apertura del corralito mutual se resuelva lo más rápidamente posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- En lo que me es personal, varias veces he expresado mi postura con respecto a este tema. He reclamado la apertura del corralito mutual, poniendo ejemplos muy claros de ciudadanos de todas las ciudades del departamento de Colonia que están teniendo dificultades -en algunos casos muy serias- para abordar un tratamiento adecuado a través de su prestador.

Por tanto, estoy de acuerdo con este proyecto. Lo que propongo es que sea incluido como primer punto del orden del día de la próxima sesión, a fin de que se le dé tratamiento y se vote.

Por otra parte, si Secretaría recibe en formalmente la solicitud de audiencia de una delegación del Hogar Español, propongo recibirla mañana mismo, ya que son de Montevideo.

Asimismo, sugiero que cada uno de los integrantes de la Comisión proponga uno o dos temas que quiera incluir o proyectos que quiera tratar de su propia bancada o en general, a fin de ir organizando la agenda.

Se va a votar si se incluye como primer asunto del orden del día de mañana el tratamiento y la votación del proyecto de ley presentado por el señor diputado Lema, y si

se recibe a las autoridades del Hogar Español, que sabemos tienen para plantear un tema de urgencia también.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Agradezco a la Comisión por haberme recibido.

Felicito a la nueva presidenta, y al señor diputado Olano Llano por su gestión en el período anterior.

Me trae aquí la preocupación de los usuarios de ASSE del departamento de Artigas.

Como es sabido, el año pasado vine a esta Comisión a plantear algunos inconvenientes que había en el hospital de Artigas. La Comisión hizo suyo el planteo y lo elevó al Directorio de ASSE. En aquel momento el doctor Carámbula y la doctora Sicca nos recibieron conjuntamente con el doctor Ríos, el otro diputado por el departamento de Artigas, y nos dieron respuestas a las situaciones de extrema gravedad que estaban sucediendo en el hospital. A partir de ahí elaboramos un pedido de informes.

Cuando compareció el ministro de Salud Pública con el presidente de ASSE a la Cámara también hicimos planteos en forma escrita, que nos quedaron en responder. Hoy recibimos una solicitud de prórroga para hacer llegar esa información. Desde aquel momento han sucedido algunas cuestiones, como por ejemplo, la intervención por parte de ASSE de la Dirección del hospital de Artigas. Esa intervención terminó hace muy pocos días. No hubo cambios en lo que tiene que ver con algunos servicios que tienen problema de larga data. Además, se trata de la misma Dirección que estaba funcionando antes de la intervención. Los pocos cambios que hubo fueron totalmente negativos. En el día de ayer la Dirección del hospital anunció que se iban a entregar números para consultas con especialistas. Ayer se generó un cambio muy grande en el hospital de Artigas. Estamos hablando de que entre ochocientas y mil personas concurrieron al hospital a sacar sus números. Hubo gente que pasó toda la noche allí o que estuvo desde el día anterior haciendo cola y que no pudo obtener su número, ya que para algunas especialidades se dieron diez números, para otras veinte y en el mejor de los casos, treinta. Se imaginan el malestar que se generó en la gente. Además hubo problemas con el *software* del hospital, lo que generó más demoras.

Yo, como representante del departamento de Artigas, recibí muchas quejas, denuncias e inquietudes, producto de este nuevo sistema de entrega de números para especialistas, que por supuesto fue un cambio que se planteó y no dio resultado. Claramente fue un fracaso total porque, reitero, muchísima gente terminó haciendo largas colas durante muchas horas y no pudo conseguir sus números con especialistas. Más allá de eso, hay otros problemas en el hospital de Artigas de los que también nos enteramos en el día de ayer. Estoy hablando, por ejemplo, de la concreción de estudios. Nos enteramos de un caso puntual de una usuaria del hospital que desde octubre está esperando que la llamen para hacerse una resonancia magnética. También se acercaron otros usuarios a contarnos que tenían el mismo problema para hacerse una resonancia magnética, porque sabían que íbamos a hacer este planteo hoy aquí.

Hemos tenido comunicación con algunos funcionarios del propio hospital, quienes comentaron que no solo hay atrasados para realizarse una resonancia magnética, sino otros estudios que fueron prescriptos por los médicos y que pasan los meses y no se concretan.

Yo envié una carta al presidente de ASSE, poniéndolo en conocimiento de estas cosas. Vengo a plantearlo a la Comisión porque valoro muchísimo la respuesta inmediata que tuvimos la vez anterior, por lo menos en la atención del problema, aunque no en la respuesta concreta y soluciones, ya que la mayoría de los problemas continúan existiendo en el hospital de Artigas, además de haberse generado otros. No obstante, valoro mucho lo que ha sido la gestión de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes.

He puesto en conocimiento de esta situación a la Dirección de ASSE a través de una nota de la cual haré entrega a esta Comisión, y le solicito una intervención inmediata del hospital, porque realmente creo que es la solución que se necesita para dar respuesta a los problemas. Está claro que la actual Dirección no tiene condiciones o capacidades para poder dar respuestas a lo que son los problemas que persisten en el hospital de Artigas.

Quedo a la orden por cualquier pregunta que me quieran realizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias al señor diputado por venir a plantear su preocupación sobre los temas de salud del departamento. Tomamos nota de ello.

SEÑOR LEMA (Martín).- La verdad que destaco la preocupación del señor diputado Mario Ayala y creo que es oportuna.

Sobre fines del año 2018 nos tocó advertir que el hospital de Artigas tenía un cúmulo de irregularidades que se desprenden de datos objetivos que es necesario indagar, profundizar. Más de una vez hemos discutido en las Comisiones Investigadoras que lo primordial es lo asistencial, pero cuando desde la gestión se está en un marco de irregularidades, donde no hay un plan de acción, donde no hay una política preventiva, donde no hay una verdadera estrategia para dar dirección a ciertos centros de salud, evidentemente que el caos no solamente recae en irregularidades administrativas, sino en un montón de situaciones asistenciales que muchas veces se presentan en casos que son indeseados por todos.

Yo quiero agregar a lo que dice el señor diputado Mario Ayala como complemento de la solicitud, que hay advertencias del Tribunal de Cuentas en cuanto a que el hospital de Artigas puede pasar por una situación similar a la que pasó el hospital de Rivera, que terminó nada más y nada menos que con un director removido por una indignación del presidente de la República, según trascendidos de prensa.

Por otro lado, hay contrataciones que se dieron en el hospital de Artigas que no condicen con los convenios realizados, como es la contratación de CTI. Fíjense el descontrol que hay en el hospital de Artigas que yo solicité en el 2018 las intervenciones del Tribunal de Cuentas y las contrataciones de todo el año 2017. | La respuesta que tengo aquí es que no se cuenta con la información. El Directorio de ASSE no cuenta con la información de las intervenciones del Tribunal de Cuentas sobre contrataciones realizadas en el hospital de Artigas. Digo esto como dato del descontrol generalizado que, evidentemente, se desprende de la gestión.

No conozco mucho los pormenores que planteó el señor diputado Mario Ayala, pero sé que ha hecho un análisis muy serio y responsable de la situación de descontrol en la gestión del hospital. Por lo tanto, me pareció importante dejar constancia de este hecho para complementar.

A mi modo de ver, la solicitud del señor diputado Mario Ayala es totalmente atendible a la luz de los hechos conocidos en la Comisión Investigadora de ASSE, más los elementos nuevos -por lo menos para mí- que aporta.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Tal como decía el señor diputado Mario Ayala, el año pasado, la Comisión gestionó, ante su preocupación, una reunión con el presidente del Directorio de ASSE, que acababa de ocupar el cargo.

Este jerarca, con mucha sinceridad, reconoció las tremendas dificultades que tenían en Artigas y dijo que iban a comenzar un proceso para ordenar la situación. Su preocupación me pareció genuina.

Es de público conocimiento lo que comentaba el señor diputado Mario Ayala sobre las filas tremendas que se forman para conseguir coordinar una consulta con los especialistas. Eso puede deberse al cambio de un sistema para anotarse en el interior, aunque también puede suceder en Montevideo. El hecho de poner un día al mes para que la gente se anote para determinado especialista, naturalmente, va a producir un tumulto. El señor diputado Mario Ayala nos informa que además hay un problema importante de accesibilidad a los servicios, como los tomográficos. Hay gente que hace mucho tiempo está en lista de espera.

El Directorio de ASSE merece que creamos que está trabajando fuertemente en esto. Me parece que como nuestra Comisión intervino en el tema desde el comienzo tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento y de saber cómo se ve esto del otro lado. Quienes hemos tenido que gestionar sabemos que no es fácil, y a veces no se puede todo lo que se quiere

En este sentido, sería bueno que la Comisión diera una señal de que está atenta a lo que está pasando en Artigas y recibir la información del Directorio de ASSE, que estoy seguro de que nos va a decir en qué ha estado trabajando, en qué ha tenido éxito y en qué no en lo que refiere a la resolución de estos problemas. Tal vez, la Comisión debería enviarles la versión taquigráfica de la sesión de hoy y esperar una respuesta.

Me parece que es atendible lo que plantea el señor diputado Mario Ayala. Quienes somos de campaña sabemos que debe tener el teléfono rojo por la gente que lo llama por estas cosas. Pero también, reitero, el Directorio de ASSE merece tener la posibilidad de contarnos cómo ha venido actuando en la solución de un problema que es complejo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Concretamente, vamos a solicitar a Secretaría que elabore una nota para enviar al Directorio de ASSE, expresándole las palabras que recibimos por parte del señor diputado Mario Ayala en cuanto a la situación en la ciudad de Artigas, y adjuntando la versión taquigráfica de la sesión de hoy. Quedamos a la espera de una respuesta por escrito o, por el contario, si los integrantes del Directorio quieren mantener una reunión, la podemos coordinar.

(Apoyados)

——Secretaría nos informa que ingresó un nuevo proyecto de ley, denominado Día Nacional de Concientización de la Salud Cardiovascular de la Mujer, que fue aprobado por el Senado. Mañana repartiremos el proyecto a cada uno de los diputados y lo consideraremos en la primera sesión del mes de abril.

(Apoyados)

——También, tenemos una solicitud de audiencia de la señora Guadalupe Herraiz, Instructora Certificada, junto con la señora diputada Cristina Lustemberg y el señor diputado Pablo Abdala, a los efectos de informar sobre el proyecto de ley sobre la prevención al ahogamiento infantil. Vamos a pedir a Secretaría que la coordine para el mes de abril.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- En el período pasado habíamos dicho que íbamos a tratar un proyecto de ley sobre ludopatía, trastorno al que muchas veces no le damos la importancia que tiene.

Hay muchísima gente que juega a las maquinitas, que además están por todos lados. Quienes somos del interior conocemos a algunas personas que dejan su jubilación en esos juegos. Hace pocos días se conoció una estafa por US$ 7.500.000 que cometió una mujer en una empresa. La gente se pregunta dónde tiene la plata. Pero no la tiene, porque se la fue jugando de a poco. Se trata de una persona que trabajó durante más de veinte años en una empresa importante y terminó fugándose. Se daba por perdida y apareció en el Chuy.

El proyecto al que me refiero tiene solo tres artículos. Yo no los comparto todos, pero estoy de acuerdo con que se le dé un tratamiento rápido, sobre todo para poner sobre el tapete este tema y tomar algunas medidas sencillas en los lugares donde se juega, parecidas a las de advertencia que hay en los lugares donde se vende tabaco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota del planteo del señor diputado.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

